



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N° 9 8 8

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 1353/16: Llámase a Licitación Pública Nro. **16/2016**, para la “RE-MODELACION URBANA Y EL REORDENAMIENTO DEL TRANSITO VEHICULAR DE LA AREAS CENTRALES Y ZONAS COMERCIALES, CON ESTACIONAMIENTO TARIFADO”.

Publicado, el día 27 de mayo de 2016.

SAN ISIDRO, 23 de Mayo de 2016.-

DECRETO NUMERO: 1 3 5 3

VISTO la Ordenanza Nro. 8860, promulgada por Decreto Nro. **3524/201**, por la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública; y

Considerando:

QUE, el importe del servicio a efectuarse como consecuencia de aquél, excede la suma de \$ 820.597 por lo que, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde efectuar el pertinente llamado;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1º.- Llámase a Licitación Pública Nro. **16/2016**, para la “REMODELACION *****URBANA Y EL REORDENAMIENTO DEL TRANSITO VEHICULAR DE LA AREAS CENTRALES Y ZONAS COMERCIALES, CON ESTACIONAMIENTO TARIFADO”.-

ARTICULO 2º.- El acto de apertura tendrá lugar el 10 de Agosto de 2016, a las 11:00hs, en ***** la Dirección Gral. de Compras, sita en Av. Centenario Nro. 77, 1er. Piso, San Isidro, siendo indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido.-

ARTICULO 3º.- Déjase establecido el valor del Pliego en PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), ***** el cual podrá ser adquirido hasta el 20 de Julio de 2016, los días hábiles de 08:00 a 14:00 horas inclusive, en la Dirección General de Compras.-

ARTICULO 4°.- Por conducto de la Dirección de Prensa efectúense las correspondientes
***** publicaciones del presente llamado a licitación.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESP Y LEGISL
A.P.

Sr. Intendente Municipal de San Isidro, Dr. Gustavo Posse
Secretario General Lic. Federico BEREZIUK
Sr. Subsecretario General de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito Dr. Walter F. Perez